



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DE LA
CIUDADANÍA:**
JC-53/2025

RECURRENTE:
MA. TERESITA DÍAZ ESTRADA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADA PONENTE:
CAROLA ANDRADE RAMOS

Mexicali, Baja California, primero de julio de dos mil veinticinco¹.

Visto el acuerdo de veintisiete de junio, dictado por la Presidencia de este Tribunal, con el cual da vista a la ponencia con la recepción de oficio signado por la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, del Instituto Estatal Electoral, mediante el cual el remite Acuerdo IEEBC/CGE108/2025, por el que se da respuesta a la consulta ciudadana formulada por la promovente, manifestando ser en cumplimiento a la sentencia dictada por este Tribunal el once de junio.

Así mismo, vista la cuenta que antecede, con la que el Secretario General de Acuerdos informa la recepción del oficio IEEBC/CGE/1898/2025, signado por la Encargada de Despacho señalada en el párrafo anterior, mediante el cual remite en alcance copia certificada de la notificación practicada a la quejosa, respecto del acuerdo de cumplimiento en mención.

Por lo que con fundamento en el artículo 61 del Reglamento Interior de este Tribunal de Justicia Electoral, se emite el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Se tiene a la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, del Instituto Estatal Electoral, informando sobre el cumplimiento de la sentencia dictada en el presente asunto el once de junio, así como remitiendo copia certificada de la notificación practicada

¹ Las fechas que se citan en el presente acuerdo corresponden al año dos mil veinticinco, salvo mención expresa en contrario.

a la quejosa respecto del acuerdo IEEBC/CGE108/2025, de su índice, para los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO. Dese vista a la actora con copia simple del oficio de cuenta y sus anexos, para que, dentro de un plazo de **tres días hábiles**, contadas a partir de su notificación, exprese lo que a su derecho convenga, en relación al cumplimiento expresado por la responsable mencionada, en el entendido de que, en caso de ser omisa, se tendrá por precluido su derecho.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a la **actora**, por **estrados** a las partes, publíquese por **lista** y en el **sitio oficial de internet** de este Tribunal, de conformidad con los artículos 302 fracciones I, de la Ley Electoral del Estado, 63, 65 fracción V y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma la Magistrada ponente, **Carola Andrade Ramos**, ante el Secretario General de Acuerdos, **Germán Cano Baltazar**, quien autoriza y da fe. **RUBRICAS**